

Documentación para la Junta General Anual

Miércoles, 29 de mayo de 2013, a las 14:00 horas

en el Hotel Okura Amsterdam

Ferdinand Bolstraat 333

1072 LH Amsterdam

Países Bajos



Orden del día	2
Texto de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración	3
Presentación de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración	5
Resumen del informe del Consejo de Administración	8
Resumen de los Estados Financieros 2012	
Información complementaria	29

Orden del día

1. Apertura e introducción general

2. Presentación del Presidente y del Consejero Delegado, incluyendo el Informe del Consejo de Administración respecto a:

1. Declaración sobre Gobierno Corporativo
2. Política de dividendos
3. Informe sobre la actividad y los resultados económicos de 2012

3. Debate sobre los puntos del orden del día

4. Votación sobre los acuerdos relativos a:

1. Aprobación de las cuentas auditadas del ejercicio 2012
2. Aprobación de la aplicación y distribución de resultados
3. Exoneración de responsabilidad a los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración
4. Nombramiento de Ernst & Young Accountants L.L.P. como coauditores para el ejercicio 2013
5. Nombramiento de KPMG Accountants L.L.P. como coauditores para el ejercicio 2013
6. Aprobación de la política de remuneración y de la retribución de los miembros del Consejo de Administración
7. Delegación en el Consejo de Administración de facultades para emitir acciones, conceder derechos para suscribir acciones y limitar o excluir derechos preferentes de suscripción a los accionistas
8. Cancelación de acciones recompradas por la Sociedad
9. Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la recompra de acciones de la Sociedad

5. Clausura de la Junta

Texto de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración

PRIMER ACUERDO

Aprobación de las cuentas auditadas del ejercicio 2012

SE ACUERDA QUE las cuentas auditadas del período contable desde el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, según se han presentado a la Junta General Anual por el Consejo de Administración, sean aprobadas, y así lo son por el presente.

SEGUNDO ACUERDO

Aprobación de la aplicación y distribución de resultados

SE ACUERDA QUE el beneficio neto de 1.228 millones de euros, registrado en la cuenta de resultados incluida en las cuentas auditadas del ejercicio 2012, se añada a los beneficios retenidos y que se haga un pago a los accionistas por un importe bruto de 0,60 euros por acción con cargo a las reservas de libre distribución.

TERCER ACUERDO

Exoneración de responsabilidad a los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración

SE ACUERDA QUE los miembros actuales del Consejo de Administración, así como los ex miembros del Consejo de Administración, que dimitieron al entrar en vigor la modificación de los Estatutos acordada en la última Junta General Extraordinaria, sean exonerados de responsabilidad, y así lo son por el presente, por el desempeño de sus deberes durante y respecto al ejercicio 2012 y, en relación con los ex miembros dimisionarios del Consejo de Administración, también respecto al período hasta la fecha efectiva de su dimisión, en la medida en que su actividad ha quedado reflejada en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2012 o en el Informe del Consejo de Administración o ha sido debidamente comunicada de otro modo a la Junta General.

CUARTO ACUERDO

Nombramiento de Ernst & Young Accountants L.L.P. como coauditores para el ejercicio 2013

SE ACUERDA QUE Ernst & Young Accountants L.L.P., con domicilio social en Boompjes 258, 3011 XZ Rotterdam, Países Bajos, sean coauditores de la Sociedad para el período contable correspondiente al ejercicio 2013.

QUINTO ACUERDO

Nombramiento de KPMG Accountants L.L.P. como coauditores para el ejercicio 2013

SE ACUERDA QUE KPMG Accountants L.L.P., con domicilio social en Rijnzathe 14, 3454 PV De Meern, Países Bajos, sean coauditores de la Sociedad para el período contable correspondiente al ejercicio 2013.

SEXTO ACUERDO

Aprobación de la política de remuneración y de la retribución de los miembros del Consejo de Administración

SE ACUERDA QUE la política de remuneración y la retribución propuesta para los miembros del Consejo de Administración, incluyendo el derecho a suscribir acciones para el Consejero Ejecutivo, incluida en el Informe del Consejo de Administración, sea aceptada y aprobada, y así lo es por el presente.

SÉPTIMO ACUERDO

Delegación en el Consejo de Administración de facultades para emitir acciones, conceder derechos para suscribir acciones y limitar o excluir derechos preferentes de suscripción a los accionistas

SE ACUERDA QUE, de conformidad con los Estatutos, el Consejo de Administración sea autorizado, y así lo es por el presente, con sujeción a revocación por la Junta General, a tener facultades para emitir acciones y conceder derechos de suscripción de acciones del capital social de la Sociedad, entendiéndose que dichas facultades estarán limitadas al 0,15% del capital autorizado de la Sociedad en cada momento, y a limitar o excluir derechos preferentes de suscripción, en ambos casos durante un período que expirará en la Junta General Anual que se celebrará en 2014.

Dichas facultades comprenden, sin limitación, la aprobación e implantación de planes de incentivos a largo plazo relacionados con acciones (tales como opciones sobre acciones, planes de acciones basados en el rendimiento y restringidos) y planes de participación accionarial de empleados. Dichas facultades incluyen asimismo la concesión de derechos de suscripción de acciones que podrán ser ejercitados en el momento especificado en o a tenor de dichos planes y la emisión de acciones gratuitas con cargo a las reservas de libre distribución. No obstante, dichas facultades no se extenderán a la emisión de acciones o concesión de derechos de suscripción de acciones respecto a los que no exista un derecho de suscripción preferente (en virtud de la ley holandesa o porque haya sido excluido mediante un acuerdo del órgano societario competente) por un precio total de emisión superior a 500 millones de euros por cada emisión.

OCTAVO ACUERDO

Cancelación de acciones recompradas por la Sociedad

SE ACUERDA QUE el número de acciones de la Sociedad poseídas por la Sociedad, hasta un máximo de 2.448.884 acciones, sean canceladas y que se autorice tanto al Consejo de Administración como al Consejero Delegado, quedando éstos autorizados por el presente, con poderes de sustitución, para ejecutar este acuerdo de conformidad con la ley holandesa.

NOVENO ACUERDO

Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la recompra de acciones de la Sociedad

SE ACUERDA QUE el Consejo de Administración sea autorizado por un nuevo período de 18 meses a partir de la fecha de esta Junta General Anual, y así lo es por el presente, para recomprar acciones de la Sociedad, por cualquier medio, incluso mediante productos derivados, en cualquier bolsa de valores o de otro modo, siempre que, con dicha recompra, la Sociedad no pase a poseer más del 10% de su capital social emitido y a un precio no inferior al valor nominal ni superior al precio más alto de la última operación independiente y la oferta independiente en curso más alta en las sedes de negociación del mercado regulado del país en que se realice la compra. Esta autorización (i) anula y sustituye la autorización dada por la Junta General Anual del 31 de mayo de 2012 en su vigesimoprimer acuerdo y (ii) además es adicional a, y sin perjuicio de, la autorización de recompra concedida por la Junta General Extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 2013.

Presentación de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración

Primer acuerdo

Aprobación de las cuentas auditadas del ejercicio 2012

Proponemos que esta Junta General Anual (la Junta) apruebe las cuentas auditadas del ejercicio 2012.

Para obtener más información sobre las cuentas auditadas del ejercicio 2012, véanse las Secciones 5.1 a 5.3 del informe del Consejo.

Segundo acuerdo

Aprobación de la aplicación y distribución de resultados

Proponemos que esta Junta General Anual acuerde que el beneficio neto de 1.228 millones de euros, registrado en la cuenta de resultados incluida en las cuentas auditadas del ejercicio 2012, se añada a los beneficios retenidos y que se haga un pago a los accionistas por un importe bruto de 0,60 euros por acción con cargo a las reservas de libre distribución. De acuerdo con la decisión del Consejo de Administración, dicho pago de dividendo se realizará el 5 de junio de 2013.

A partir del 31 de mayo de 2013, las acciones de EADS cotizarán ex dividendo en las Bolsas de Valores de Francfort, París y españolas. El pago de dividendo se hará el 5 de junio de 2013 a los titulares de acciones de EADS al 4 de junio de 2013.

Para obtener más información sobre la política de dividendos, véase la Sección 3.5 "Política de dividendos" del informe del Consejo.

Tercer acuerdo

Exoneración de responsabilidad a los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración

Proponemos que esta Junta General Anual exonere a los miembros actuales del Consejo de Administración, así como a los ex miembros del Consejo de Administración, que dimitieron al entrar en vigor la modificación de los Estatutos acordada en la última Junta General Extraordinaria, de responsabilidad por el desempeño de sus deberes durante y respecto al ejercicio 2012 y, en relación con los ex miembros dimisionarios del Consejo de Administración, también respecto al período hasta la fecha efectiva de su dimisión, en la medida en que su actividad ha quedado reflejada en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2012 o en el Informe del Consejo de Administración o ha sido debidamente comunicada de otro modo a la Junta General.

Cuarto y quinto acuerdos

Nombramiento de coauditores para el ejercicio 2013

Proponemos que Ernst & Young Accountants L.L.P., con domicilio social en Boompjes 258, 3011 XZ Rotterdam, Países Bajos, y KPMG Accountants N.V., con domicilio social en Rijnzathe 14, 3454 PV De Meern, Países Bajos, sean los coauditores de la Sociedad para el ejercicio 2013. Nuestra propuesta, por lo tanto, es renovar el nombramiento de los mismos auditores en función de su habilitación, comportamiento e independencia respectivos. Están designados como coauditores, siendo responsables conjuntamente de la auditoría de las cuentas del ejercicio 2013. Formularán una única opinión de auditoría.

Sexto acuerdo

Aprobación de la política de remuneración y de la retribución de los miembros del Consejo de Administración

Proponemos que esta Junta General Anual apruebe la política de remuneración y la retribución propuesta para los miembros del Consejo de Administración, incluyendo el derecho a suscribir acciones para el Consejero Ejecutivo, descrita en el Informe del Consejo de Administración (véanse las Secciones 4.3.1 "Política de remuneración de EADS" y 4.3.2 "Remuneración de los miembros del Consejo de Administración").

Para obtener información sobre la remuneración de los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2012, véase:

- Nota 11 a los Estados Financieros de la Sociedad, y
- Notas 35 y 36 a los Estados Financieros Consolidados (NIIF).

Séptimo acuerdo

Delegación de facultades en el Consejo de Administración para emitir acciones, conceder derechos de suscripción de acciones y limitar o excluir derechos preferentes de suscripción para los accionistas actuales

Proponemos que esta Junta General Anual apruebe la renovación de la autorización al Consejo de Administración para emitir acciones y conceder derechos de suscripción de acciones de la Sociedad hasta un 0,15 % del capital social autorizado de la Sociedad, es decir, 4,5 millones de acciones, equivalentes (a la fecha de convocatoria de la Junta General Anual) a un 0,54 % del capital social emitido de la Sociedad, y a limitar o excluir derechos preferentes de suscripción, durante un período que terminará en la Junta General Anual que se celebrará en 2014, incluyendo facultades específicas para aprobar e implantar Planes de Participación Accionarial de Empleados (ESOP), puesto que la autorización anterior expira al final de esta Junta General Anual. La Sociedad tiene intención de poner en marcha un Plan ESOP en 2013, que tendría que ser aprobado por el Consejo de Administración.

Octavo acuerdo

Cancelación de acciones recompradas por la Sociedad

Proponemos que esta Junta General Anual apruebe la cancelación de las acciones recompradas por la Sociedad hasta un máximo de 2.448.884 acciones, para compensar el efecto de dilución resultante de la emisión de acciones tras el ejercicio de opciones sobre acciones al amparo de los planes de opciones sobre acciones de 2000-2002.

Noveno acuerdo

Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la recompra de acciones de la Sociedad

Proponemos que esta Junta General Anual aprueba la renovación de la autorización al Consejo de Administración para que recompre acciones de la Sociedad, por un nuevo período de 18 meses, por cualquier medio, incluso productos derivados, en cualquier bolsa de valores o de otro modo. Aunque la ley holandesa permite que las sociedades cotizadas recompren –con sujeción a las restricciones dispuestas por las normas holandesas obligatorias– hasta un 50% de su capital social, la Sociedad se limita voluntariamente a recomprar hasta un 10% de su capital social emitido de conformidad con su práctica habitual y la práctica general del mercado.

Esta autorización (i) anulará y sustituirá la autorización dada por la Junta General Anual del 31 de mayo de 2012 y (ii) será adicional a, y sin perjuicio de, la autorización de recompra concedida por la Junta General Extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 2013.

Los objetivos del programa de recompra de acciones que serán implementados por la Sociedad serán determinados individualmente para cada caso por el Consejo de Administración según las necesidades. No obstante, la principal finalidad del programa es la reducción del capital social mediante la cancelación de la totalidad o una parte de las acciones recompradas, para evitar el efecto de dilución relacionado con determinadas ampliaciones de capital social reservadas para los empleados del Grupo EADS y/o realizadas en el contexto del ejercicio de opciones sobre acciones.

Para obtener información adicional sobre los programas de recompra de acciones de la Sociedad, incluyendo su propósito, características y estado, el lector deberá consultar la página web de la Sociedad en www.eads.com (Relaciones Inversores) y el Documento de Registro expuesto en la misma (véase en particular la Sección 3.3.7.5 “Descripción del programa de recompra de acciones que se someterá a la Junta General Anual de Accionistas convocada para el 29 de mayo de 2013”).

1. Presentación general

Con unos ingresos consolidados de 56.500 millones de euros en 2012, EADS es la primera Compañía aeroespacial y de defensa de Europa y una de las mayores compañías aeroespaciales y de defensa del mundo. En cuanto a cuota de mercado, EADS se encuentra entre los dos principales fabricantes de aviones comerciales y helicópteros civiles, lanzadores de satélites comerciales y sistemas de misiles, y es un proveedor líder de aviones militares, satélites y electrónica de defensa. En 2012, generó aproximadamente un 79% de sus ingresos totales en el sector civil y un 21% en el sector de defensa. A 31 de diciembre de 2012, la plantilla activa de EADS estaba formada por 140.405 empleados.

EADS tiene sus actividades organizadas en torno a las cuatro Divisiones operativas siguientes: (i) Airbus (que incluye Airbus Commercial y Airbus Military), (ii) Eurocopter, (iii) Astrium, y (iv) Cassidian.

2. Resumen 2012

2012 fue un año de transición exitosa, crecimiento continuo y avance sostenido para EADS. Pese a una coyuntura macroeconómica difícil, EADS mejoró su rendimiento operativo interanual, impulsado por una fuerte actividad comercial en Airbus y un aumento de las actividades de servicios en Eurocopter y Astrium.

Cuando EADS empezó el año 2012, se fijó las siguientes "Prioridades del Grupo EADS para 2012", que fueron compartidas con todos sus empleados:

1. Centrar la gestión en el compromiso, las destrezas de las personas y la diversidad de género; realizar ascensos en este sentido
2. Realzar la rentabilidad, generar tesorería e incrementar la creación de valor
3. Cumplir en los programas en curso y mejorar la eficiencia de la ingeniería
4. Proteger los programas públicos en curso y futuros en épocas de limitaciones presupuestarias
5. Identificar el crecimiento del negocio orgánico y externo en EE.UU. y en los países emergentes
6. Aplicar la integridad y la transparencia a nuestros procesos clave y sentar normas en el sector tanto sobre ética empresarial como en materia de gestión de riesgos empresariales
7. Promover la innovación y el espíritu emprendedor
8. Implantar y cumplir en ambiciones de servicios
9. Mejorar la ecoeficiencia de nuestros productos y procesos industriales
10. Asegurar un proceso de transición sin tropiezos y eficiente

En el ejercicio 2012, los ingresos de EADS aumentaron un 15%, a 56.500 millones de euros. Este fuerte comportamiento se vio impulsado principalmente por mayores volúmenes y tipos de cambio del dólar estadounidense más favorables en Airbus Commercial, así como firmes aumentos en Eurocopter y Astrium. Los ingresos en Eurocopter y Astrium se vieron realizados por las actividades de servicios, entre ellas las de Vector Aerospace y Vizada. Estas empresas, que fueron adquiridas en 2011, aportaron unos 1.500 millones de euros a los ingresos de 2012. A pesar de la coyuntura del mercado de defensa en general, los ingresos de defensa permanecieron invariables respecto a 2011. Las entregas físicas continuaron elevadas, con

un récord de 588 aviones para Airbus Commercial, 29 aviones para Airbus Military, 475 helicópteros en Eurocopter y el 53º lanzamiento consecutivo con éxito del Ariane 5.

EADS logró un crecimiento de dos dígitos en los ingresos y los beneficios en 2012, aumentando más la cartera de pedidos. De cara al futuro, la atención al crecimiento del resultado neto y la dedicación a la rentabilidad siguen siendo esenciales. En todo caso, con el nuevo sistema de gobierno corporativo, la nueva estructura accionarial y el nuevo Consejo a partir del final de marzo se trata de dar más dinamismo a la Compañía y a sus empleados en su exitosa senda de crecimiento internacional.

3. Gobierno Corporativo

3.1 Gestión y control

Reuniones del Consejo

El Consejo celebró 11 reuniones durante 2012 y fue informado periódicamente de la evolución de la Sociedad mediante informes del Consejero Delegado, acompañados de planes estratégicos y operativos. El índice medio de asistencia media a estas reuniones permaneció estable, en un 86%.

A lo largo de 2012, el Consejo hizo un seguimiento de los progresos en programas importantes, tales como el A350 XWB, A400M, A380, NH90, y el programa de seguridad de la frontera saudí. Recibió información periódica sobre los progresos en el desarrollo del programa A350 XWB, así como sobre los retos de los amarres de las alas del A380.

El Consejo se ocupó asimismo de la estrategia de EADS (incluyendo el entorno competitivo) y realizó análisis de integración tras la fusión en adquisiciones recientes tales como las de Vector Aerospace y Vizada. Además, el Consejo aprobó la línea de montaje final de aviones de pasillo único en Mobile, Alabama, que está llevando la producción de la Familia A320, líder en el sector, al mayor mercado del mundo para aviones de pasillo único.

De acuerdo con los ambiciosos objetivos de Visión 2020, el Consejo apoyó a la Dirección en su evaluación y negociaciones de una fusión entre EADS y BAE Systems. La iniciativa se basaba en una sólida lógica industrial y representaba una oportunidad de crear una combinación de dos compañías complementarias mayor que la suma de las partes. El proyecto se canceló cuando se vio que los intereses de los gobiernos de los países de las partes no podían conciliarse de forma adecuada, y que la duración del proceso causaría trastornos a la Sociedad.

Por último, tras un análisis de las lecciones aprendidas del abandonado proyecto de fusión, el Consejo apoyó a la Dirección en su negociación de la renuncia por los principales accionistas a sus derechos de control y en el establecimiento del nuevo sistema de gobierno acordado en el Multiparty Agreement. Durante la evaluación de la fusión y las conversaciones sobre gobierno corporativo, el Consejo protegió la integridad de su trabajo estableciendo grupos de trabajo adecuados, subcomités y procedimientos de distribución de la información para evitar riesgos de conflicto de intereses y proteger a determinados consejeros del riesgo de actuar con información privilegiada. A lo largo de este período, los consejeros independientes desempeñaron un importante papel.

Además, el Consejo se centró en los resultados financieros y las previsiones del Grupo, la gestión de activos, los retos de la cadena de suministros, el negocio de servicios, el cumplimiento en los principales procesos del negocio y en programas importantes, así como en iniciativas de eficiencia e innovación. Revisó los resultados de la Gestión del Riesgo Empresarial ("ERM"), la normativa sobre control de exportaciones, la política de relaciones con inversores y comunicación financiera, y los riesgos legales. Asimismo, el Consejo debatió nuevas acciones resultantes de la tercera encuesta de empatía en EADS.

Por último, el Consejo se centró en temas de gobierno corporativo y planificación de sucesiones, facilitando una fluida transición del Consejo y la Dirección. Las recomendaciones para los nombramientos respectivos fueron preparadas diligentemente por el Consejo, aplicando el proceso de sucesión según las normas de EADS, que fue actualizado en octubre de 2007. Este proceso trata de identificar a los mejores candidatos posibles para que formen parte del Consejo así como para puestos ejecutivos de alta Dirección.

Evaluación del Consejo en 2012

El Consejo lleva a cabo una evaluación anual de su rendimiento y una evaluación más exhaustiva cada tres años, realizada por consultores independientes. Debido a la transición en el Consejo y la Dirección a mediados de año, y en vista de los cambios significativos en el Gobierno Corporativo y en la composición del Consejo tras la Junta General Extraordinaria en marzo de 2013, el Consejo decidió renunciar a su evaluación en 2012. La próxima evaluación del Consejo se llevará a cabo en 2013.

3.2 Código de gobierno corporativo holandés

De conformidad con el derecho holandés y las disposiciones del Código de Gobierno Corporativo holandés modificado al final de 2008 (el "**Código Holandés**"), que incluye una serie de recomendaciones no obligatorias, la Sociedad aplica las disposiciones del mismo o, si procede, explica las razones de la no aplicación de dichas disposiciones. EADS, en su continuo esfuerzo por adherirse a las normas más exigentes, aplica la mayor parte de las recomendaciones del Código Holandés y debe proporcionar las explicaciones siguientes, de conformidad con el principio de "aplicar o explicar".

El texto completo del Código Holandés se puede consultar en www.commissiecorporategovernance.nl.

3.3 Programa de Ética y Compliance

El Consejo nombró al *Chief Compliance Officer* ("**CCO**") del Grupo EADS para que diseñara e implantara el Programa de Ética y *Compliance* de EADS, que da respaldo al compromiso del Grupo de respetar las más elevadas normas éticas y de cumplimiento para mantener la competitividad global del Grupo. El CCO dirige la organización de *compliance* a escala de todo el Grupo, siendo sus operaciones supervisadas por el Comité de Auditoría.

Con el Programa de Ética y *Compliance* de EADS se trata de asegurar que las prácticas empresariales del Grupo se ajusten a las leyes y los reglamentos aplicables, así como a los principios de ética empresarial respaldados por el Grupo. También se trata de promover una cultura de integridad y transparencia. Un elemento clave del programa es el Código de Ética del Grupo, "Integridad y Transparencia" (disponible en la página web de la Sociedad, www.eads.com), que trata de ser una guía para la conducta de todos los empleados de EADS en el día a día.

Los informes sobre los progresos del programa se presentan trimestralmente al Comité de Auditoría del Consejo. Además, el *Chief Compliance Officer* del Grupo EADS estableció un informe semestral al Comité de Auditoría para exponer acusaciones en materia de *compliance*.

3.4 Política de remuneración de EADS

3.4.1 Política de remuneración detallada

3.4.1.1 Miembros no ejecutivos del Consejo

Cada miembro no ejecutivo del Consejo recibe una retribución fija anual de 80.000 euros y una dieta por asistencia a las reuniones del Consejo de 5.000 euros por cada reunión a la que asista. El Presidente del Consejo recibe una retribución fija anual de 180.000 euros por desempeñar su cargo y una dieta por asistencia a las reuniones del Consejo de 10.000 euros por cada reunión a la que asista.

El Presidente de cada uno de los Comités del Consejo percibe una retribución fija anual adicional de 30.000 euros. Los miembros de cada uno de los Comités del Consejo reciben una retribución fija anual de 20.000 euros por su pertenencia a cada Comité. La retribución anual de los Presidentes y miembros de los Comités es acumulativa si los miembros no ejecutivos del Consejo pertenecen a dos Comités diferentes.

Los miembros no ejecutivos del Consejo no tienen derecho a remuneración variable ni a concesiones según los planes **LTIP** de EADS.

3.4.1.2 Consejero Delegado

El Consejero Delegado (el único miembro ejecutivo del Consejo) no recibe dietas por su asistencia a las reuniones del Consejo ni ninguna retribución específica como miembro del Consejo. En lugar de ello, la política de remuneración del Consejero Delegado (al igual que para los demás miembros del Comité Ejecutivo) para 2012 está concebida para equilibrar el rendimiento operativo a corto plazo y los objetivos de la Compañía a medio y largo plazo, y está compuesta por los elementos siguientes:

Elemento de remuneración	Principales criterios	Medidas de los resultados	% remuneración total estimada/% de devengo
Salario base	Recompensar el valor de mercado del puesto de trabajo/cargo	No aplicable	Ex CEO de EADS Louis Gallois: 45% de la remuneración total estimada
			CEO de EADS Thomas Enders: 50% de la remuneración total estimada (*)
Remuneración variable anual	Recompensar el rendimiento anual sobre la base de la consecución de medidas de rendimiento de la Compañía y objetivos individuales/de equipo, incluso objetivos financieros y no financieros y conductas.	Parte colectiva (50% de la remuneración variable estimada): EBIT (50%), <i>Free Cash Flow</i> (50%)	Ex CEO de EADS Louis Gallois: 55% de la remuneración total estimada (entre el 0% y el 200%) CEO de EADS Thomas Enders: 50% de la remuneración total estimada (entre el 0% y el 200%) (*)
		Parte individual (50% de la remuneración variable estimada): consecución de objetivos individuales anuales	Otros miembros del Comité Ejecutivo: 50% de la remuneración total estimada (entre el 0% y el 200%)
Plan de incentivos a largo plazo	Recompensa del rendimiento de la Compañía a largo plazo y el compromiso respecto a objetivos financieros	El número de participaciones del que se disfrutará se basa en la media absoluta del BPA a tres años a escala de EADS	Las participaciones en función de resultados devengadas oscilarán entre el 50% y el 150% de las inicialmente concedidas**

* Para Louis Gallois, ex CEO de EADS, hasta el 31 de mayo de 2012. Para Thomas Enders, CEO de EADS, desde el 1 de junio de 2012

** En el caso de resultados absolutos negativos durante el período de análisis de resultados, el Consejo puede decidir revisar el devengo de participaciones en función de resultados incluyendo la parte del 50% que no está sujeta a condiciones de rendimiento (condición adicional de devengo).

Los objetivos de rendimiento individual del Consejero Delegado para 2012 fueron las "Prioridades del Grupo EADS para 2012". (Véase Capítulo 2, "Resumen 2012", en este documento.) El Consejo estableció que el rendimiento de ambos CEOs respecto a estas prioridades fue excelente en general, repercutiendo en la parte individual de la remuneración variable anual (véase la descripción anterior). En ese sentido, el Consejo hizo hincapié en la influencia decisiva de ambos CEOs en los logros empresariales de EADS, los cambios en la estructura de gobierno corporativo de EADS y su compromiso con la evolución de la cultura de EADS. Asimismo, el Consejo reconoció su compromiso con la gestión de riesgos y *compliance*.

La parte colectiva de la remuneración variable anual del Consejero Delegado en 2012 se determinó sobre la base de los objetivos financieros amplios del Grupo EADS. Estos objetivos amplios (EBIT* declarado de 2.500 millones de euros y Tesorería antes de financiación a clientes y fusiones y adquisiciones de 600 millones de euros) dieron derecho a una distribución del 150% de la parte colectiva de la remuneración variable anual.

Respecto a los criterios de EBIT*, la distribución variable se ha fijado entre 0% y 200%: El diferencial del objetivo de EBIT* (en porcentaje de los ingresos) se ha establecido como +/- 1,5% del objetivo del 100%.

Para los criterios de *Free Cash Flow* (FCF), se aplica la misma lógica pero con una medición de variación de +/-2.5% (porcentaje de los ingresos) frente al objetivo del 100%.

Estos objetivos se han establecido en el proceso de fijación de objetivos financieros (véase la sección 4.3.1.1. del Informe del Consejo de Administración) y también se han logrado con creces.

Además, el Consejero Delegado (al igual que los demás miembros del Comité Ejecutivo) tiene derecho a pensión y a otras prestaciones, según se describe a continuación.

3.4.1.3 Remuneración variable anual

Cada año, se puede percibir una remuneración variable en efectivo basada en la consecución de objetivos específicos y exigentes, que se calcula sobre la base de dos componentes iguales:

- ▶ Objetivos financieros colectivos (que representan un 50% de la remuneración variable anual) para recompensar el rendimiento empresarial a escala del Grupo o a escala de la División (si procede). El EBIT* y el *Free Cash Flow* son los indicadores financieros elegidos para medir el rendimiento de la Sociedad en 2012 (el EBIT representa un 50% y la Tesorería representa un 50%).
- ▶ Objetivos individuales (que representan un 50% de la remuneración variable anual) para recompensar el rendimiento individual medido frente a la consecución de objetivos individuales/de equipo, que también comprenden indicadores no financieros que sean pertinentes para los objetivos de creación de valor a largo plazo y de conducta de la Sociedad.

Sobre la base del nivel de rendimiento, la remuneración colectiva, al igual que la individual, puede variar en función de los resultados entre el 0% y el 200% del pago previsto. Un 100%, tanto para los objetivos individuales como para los financieros colectivos, indicaría unos excelentes resultados personales y de la Sociedad.

Según se indica en la sección 4.3.1.1 del Informe del Consejo de Administración, (i), para la fijación de los objetivos financieros colectivos de 2013 se ha decidido introducir la medida RoCE además del EBIT* y el *Free Cash Flow* a escala de Grupo y de Divisiones. La ponderación respectiva de los tres componentes será la siguiente: 45% EBIT*, 45% *Free Cash Flow*, 10% RoCE. En 2014, la ponderación del criterio RoCE puede aumentar.

Plan de Incentivos a Largo Plazo ("LTIP" – en sus siglas en inglés)

El Plan LTIP de EADS está compuesto por participaciones en función de resultados y participaciones restringidas, y es una herramienta general para la retención del talento y la promoción del crecimiento del valor de la Sociedad a largo plazo.

Las participaciones en función de resultados son derechos a recibir un pago en efectivo basado en el valor de la acción de EADS en las respectivas fechas de devengo. Se conceden a los ejecutivos del Grupo en función de su nivel jerárquico. El devengo de estas participaciones está condicionado a los resultados del negocio a medio plazo. El período medio de devengo es de 4 años y 3 meses.

Las participaciones restringidas también son derechos a recibir un pago en efectivo basado en el valor de la acción de EADS en las respectivas fechas de devengo. Se conceden a determinadas personas para recompensar su rendimiento personal y su potencial. El devengo de estos derechos está condicionado a la permanencia en el Grupo.

Si se cumplen los criterios de resultados y/o siempre que el ejecutivo siga contratado por la Sociedad o por cualquiera de las sociedades del Grupo, el devengo de las participaciones en función de resultados y restringidas da derecho al ejecutivo/persona seleccionada a cuatro pagos en efectivo a lo largo de entre 3,5 y 5 años (promedio de 4 años y 3 meses); cada pago representa un 25% de los derechos devengados. En diciembre de 2012, el Consejo decidió que el devengo para los miembros del Comité Ejecutivo de EADS será de entre el 50% y el 75% de su valor distribuido en efectivo, y del 25% al 50% en una "promesa de acciones no financiada". Esta "promesa de acciones no financiada" dará a los miembros del Comité Ejecutivo de EADS el derecho a recibir el número correspondiente de acciones de EADS en la cuarta fecha de devengo del calendario de devengo del plan de participaciones en función del rendimiento y restringidas de EADS.

Las participaciones en función de resultados se devengarán a un mínimo del 50%, un 100% si se logra el objetivo de rendimiento y hasta un máximo del 150% en el caso de que el logro de los criterios de rendimiento supere el objetivo. Hasta el LTIP 2009 inclusive, los criterios de resultados fueron el EBIT acumulado del Grupo EADS de dos años consecutivos definidos al principio medido frente a los objetivos fijados en la planificación operativa correspondiente. Desde el LTIP 2010, los criterios de resultados cambiaron al "beneficio por acción medio absoluto de 3 años" del Grupo EADS sobre la base de una determinación específica de objetivos por parte del Consejo de EADS.

En el caso de resultados absolutos negativos (EBIT* acumulado del Grupo EADS) durante el período de análisis de resultados, el Consejo puede decidir revisar el devengo de participaciones en función de resultados incluyendo la parte del 50% que no está sujeta a condiciones de rendimiento (condición adicional de devengo).

Además, y con el fin de fortalecer la alineación de la alta Dirección de EADS con los objetivos de crecimiento a largo plazo, el Consejo ha solicitado que los miembros del Comité Ejecutivo adquieran y mantengan en el futuro –sin determinar período– acciones de EADS por un valor igual a su "objetivo de remuneración total" individual contractual.

En diciembre de 2012, el Consejo aprobó la concesión de 2.121.800 participaciones en función del objetivo de resultados y 623.080 participaciones restringidas a un total de 1.797 ejecutivos y determinados no ejecutivos de EADS.

El LTIP 2013 propuesto sería un plan de participaciones en función de resultados y restringidas, sometido a las mismas normas generales antes descritas. El plan ofrecería la concesión de unos 4.000.000 (o más) de participaciones en función de resultados y restringidas. El número de asignaciones dependerá en gran medida del número de beneficiarios y de la evolución de la cotización usada como base de cálculo a la fecha de concesión (metodología de valor nominal). El valor de cada participación estaría basado en el precio medio de la cotización de EADS en las respectivas fechas de devengo. El valor de concesión de las participaciones en función de resultados concedidas al Consejero Delegado no representará más del 50% de su remuneración total estimada.

El volumen de la concesión del LTIP anual de EADS se ajustará para que refleje la política de valor nominal decidida por el Consejo para las diferentes categorías de ejecutivos de EADS a escala de objetivos.

3.4.2 Remuneración de los miembros del Consejo

Los importes de los diversos componentes que constituyen la remuneración concedida al Consejero Delegado y a los Consejeros no ejecutivos durante 2012, junto con información adicional sobre el número de participaciones en función de resultados y detalles sobre los derechos a prestaciones por pensiones del Consejero Delegado, se exponen en "Notas a los Estados Financieros de la sociedad - Nota 11: Remuneración".

Asimismo, se resumen a continuación:

3.4.2.1 Remuneración total y costes de retribución relacionados:

El total de la remuneración y los costes de retribución relacionados de los miembros del Consejo de Administración y ex Consejeros correspondientes a 2012 y 2011 se resumen en los cuadros siguientes:

Miembros no ejecutivos del Consejo (en €)	2012	2011
Percepción fija*	1.158.335	1.170.000
Dietas de asistencia a reuniones	510.000	425.000

* La percepción fija relativa a 2011 se pagó en 2012; la percepción fija relativa a 2012 se pagará en 2013.

Miembros ejecutivos del Consejo (en €)	2012	2011
Salario base Louis Gallois (1 de enero a 31 de mayo de 2012)	412.500	990.000
Pago variable (relativo al período 1 de enero a 31 de mayo de 2012) incluyendo la parte pagada por EADS NV) Louis Gallois	830.615	1.993.475
Salario base Thomas Enders (1 de junio a 31 de diciembre de 2012)	816.669	N/A
Pago variable (relativo al período 1 de junio a 31 de mayo de 2012) incluyendo la parte pagada por EADS NV) Thomas Enders	1.278.083	N/A

La remuneración en efectivo de los miembros no ejecutivos del Consejo relativa a 2012 fue la siguiente:

2012	Percepción fija* en €	Dieta de asistencia a reuniones en €	Total en €
Consejeros			
Bodo Uebber	157.500	55.000	212.500
Rolf Bartke	41.667	15.000	56.667
Dominique D'Hinnin	120.000	55.000	175.000
Juan Manuel Eguiagaray Ucelay	33.333	15.000	48.333
Arnaud Lagardère	164.167	80.000	244.167
Hermann-Josef Lamberti	130.000	50.000	180.000
Lakshmi N. Mittal	80.000	40.000	120.000
Sir John Parker	130.000	50.000	180.000
Michel Pébereau	100.000	40.000	140.000
Josep Piqué i Camps	46.667	35.000	81.667
Wilfried Porth	108.334	35.000	143.334
Jean-Claude Trichet	46.667	40.000	86.667
TOTAL	1.158.335	510.000	1.668.335

* La parte fija se pagará en 2013

La remuneración en efectivo del miembro ejecutivo del Consejo relativa a 2012 fue la siguiente:

2012	Salario base en €	Remuneración variable en € relativa a 2012
Consejeros		
Louis Gallois (1 de enero a 31 de mayo de 2012)	412.500	830.615

Thomas Enders (1 de junio a 31 de diciembre de 2012)	816.669	1.278.083
--	---------	-----------

3.4.2.2 Incentivos a largo plazo

El cuadro siguiente muestra un resumen sobre las participaciones en función de resultados concedidas al Consejero Delegado en 2012 al amparo del LTIP:

	Plan de participaciones: número de participaciones en función de resultados*	
	Concedidas en 2012	Fechas de devengo
Thomas Enders	50.300	El calendario de devengo se compone de 4 pagos a lo largo de 2 años: (i) 25% previsto en mayo de 2016; (ii) 25% previsto en noviembre de 2016; (iii) 25% previsto en mayo de 2017; (iv) 25% previsto en noviembre de 2017.

* El devengo de todas las participaciones en función de resultados concedidas al Consejero Delegado está sujeto a condiciones de rendimiento. Al ex CEO de EADS, Louis Gallois, no se le concedió ningún incentivo a largo plazo.

3.4.2.3 Prestaciones por jubilación

Los doce miembros del Comité Ejecutivo son beneficiarios de prestaciones por jubilación como parte de sus contratos de trabajo. La política general consiste en darles una pensión anual del 50% de su salario base anual al cumplir cinco años de servicio en el Comité Ejecutivo de EADS, pagadera una vez que alcancen la edad de jubilación.

Estos derechos pueden aumentar de forma progresiva hasta el 60% después del segundo mandato, normalmente después de diez años de servicio en el Comité Ejecutivo de EADS. Sin embargo, a fin de alcanzar este coeficiente del 60%, el miembro correspondiente del Comité Ejecutivo también debe tener una antigüedad de 12 años en el Grupo.

Estos acuerdos de pensiones se han puesto en marcha mediante planes colectivos de pensiones para ejecutivos en Francia y Alemania. Las prestaciones por jubilación también están sometidas a otras normas respecto, por ejemplo, a antigüedad mínima y otras condiciones exigidas por las legislaciones nacionales.

El ex CEO Louis Gallois se jubiló el 1 de junio de 2012 con una prestación de 3.869.637 euros (obligación por pensión con prestación definida, es decir, el valor contable en efectivo).

Para el Consejero Delegado, Thomas Enders, el importe de la obligación por pensión con prestación definida (es decir, el valor contable en efectivo) ascendía a 11.800.233 a 31 de diciembre de 2012, mientras que el importe por servicios corrientes y coste de intereses correspondiente a sus derechos devengados en el ejercicio 2012 representaba un gasto de 1.000.769 euros. Esta obligación se ha periodificado en los estados financieros consolidados. Dicha obligación superior por prestación definida para la pensión de la Sociedad para Thomas Enders responde a la política de pensiones del Comité Ejecutivo de EADS anteriormente descrita, y tiene en cuenta (1) la antigüedad de Thomas Enders en EADS y su Comité Ejecutivo y (2) la promesa de pensión pública significativamente más baja del sistema de pensiones de la seguridad social alemana, en comparación con las pensiones públicas correspondientes al sistema de pensiones de Francia. Estas promesas de pensión pública antes indicadas son posiciones que se compensan y que reducen las pensiones pagadas en última instancia por la Sociedad.

Los miembros no ejecutivos del Consejo no son beneficiarios de prestaciones de jubilación.

3.4.2.4 Indemnización por resolución de empleo

Como parte de su contrato, el Consejero Delegado tiene derecho a una indemnización por resolución cuando su salida se produce a consecuencia de una decisión de la Sociedad en caso de cambio de control o de estrategia de la Sociedad. El pago de la indemnización por resolución también está supeditado a condiciones de rendimiento, determinadas y evaluadas por el Consejo. La indemnización por resolución, en su caso, ascendería a un máximo de 18 meses del objetivo de remuneración total anual.

El ex Consejero Delegado Louis Gallois cumplió 65 años en 2009 y se jubiló en 2012 sin ningún pago de indemnización por resolución de empleo. Los miembros no ejecutivos del Consejo no son beneficiarios de este plan de indemnización.

Los miembros no ejecutivos del Consejo no son beneficiarios de indemnizaciones por resolución de empleo.

3.4.2.5 Cláusula de no competencia

El contrato del Consejero Delegado incluye una cláusula de no competencia, que es aplicable por un período de un año, comenzando al final del contrato de trabajo, y es renovable por otro año a iniciativa de la Sociedad. La cláusula prevé una compensación igual al 50% de su último salario anual, consistente en el salario base más la parte variable por rendimiento anual recientemente pagada.

La aplicación de esta cláusula está supeditada a una decisión del Consejo.

El ex Consejero Delegado Louis Gallois reconoció las expectativas de EADS respecto a su cláusula de no competencia a su jubilación. Sin embargo, tanto EADS como Louis Gallois acordaron no aplicar formalmente esta cláusula de no competencia puesto que no se hizo ningún pago en este sentido.

3.4.2.6 Otras prestaciones

El Consejero Delegado, Thomas Enders, tiene derecho a un coche de empresa. El valor residual de su coche de empresa ascendía a 57.134 euros (IVA excluido) a 31 de diciembre de 2012.

3.4.3 Plan de participación accionarial de empleados

EADS respalda la participación accionarial de los empleados. Desde su creación, EADS ha ofrecido periódicamente a los empleados elegibles la oportunidad de comprar acciones de EADS en términos favorables mediante planes de participación accionarial (“**ESOP**”).

En junio de 2012, EADS invitó a los empleados del Grupo a suscribir acciones de EADS cuyo número se igualaría con acciones gratuitas sobre la base de un ratio definido. Este ratio variaría en función del número de acciones adquiridas a valor razonable de mercado por los empleados, con un descuento máximo del 50% por cada 10 acciones adquiridas y un descuento mínimo del 21% por 400 acciones adquiridas. El número máximo de acciones que un empleado podía adquirir fue determinado por el Consejo en 400, que daría lugar a que el empleado recibiera 507 acciones. El cálculo del porcentaje de descuento corresponde a la reducción del precio de la acción teniendo en cuenta el número de acciones adquiridas frente a la inversión inicial.

En Francia, los empleados podían adquirir sus acciones a través de un fondo de inversión (“**FCPE**”) que forma parte del plan de ahorro del Grupo.

Los miembros no ejecutivos del Consejo no tenían derecho a acciones gratuitas.

ESOP futuro

La Sociedad tiene intención de poner en marcha un Plan ESOP en 2013, sujeto a su aprobación por el Consejo. Se prevé que el ESOP 2013 sea un plan por el que la Sociedad haga concesiones de acciones gratuitas que igualen un número determinado de acciones adquiridas directamente por los empleados. La oferta total se haría por hasta aproximadamente 3,2 millones de acciones de la Sociedad, es decir, hasta un 0,39% de su capital social emitido, y estaría abierta a todos los empleados elegibles para ello (incluso el Consejero Delegado). Al amparo del ESOP 2013, en diciembre de 2012 se puso en marcha un plan de ahorro fiscal exclusivo de Reino Unido (*Share Incentive Plan – SIP*) que está sujeto a la decisión del Consejo en mayo de 2013.

Los miembros no ejecutivos del Consejo no tenían derecho a participar en el ESOP futuro.

3.4.4 Política sobre concesión de préstamos y garantías

La política general de EADS consiste en no conceder préstamos a los miembros del Consejo de Administración. Salvo que la ley disponga otra cosa, la Sociedad reembolsará a los miembros del Consejo diversos costes y gastos, como los costes razonables de defensa jurídica. En determinadas circunstancias, como una acción u omisión por parte de un miembro del Consejo que se pueda caracterizar como deliberada, temeraria o gravemente culpable, no habrá derecho a reembolso. La Sociedad también ha contratado un seguro de responsabilidad (“D&O” – Consejeros y Directivos) para las personas pertinentes.

4. Información financiera y otros datos de interés

Los Estados Financieros Consolidados de EADS se preparan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF").

4.1 Ingresos

En el ejercicio 2012, los ingresos de EADS aumentaron un 15%, a 56.500 millones de euros (ejercicio 2011: 49.100 millones de euros). Este fuerte comportamiento se vio impulsado principalmente por mayores volúmenes y tipos de cambio del dólar estadounidense más favorables en Airbus Commercial, así como firmes aumentos en Eurocopter y Astrium. Los ingresos en Eurocopter y Astrium se vieron realzados por las actividades de servicios, entre ellas las de Vector Aerospace y Vizada. Las empresas adquiridas en 2011 aportaron unos 1.500 millones de euros a los ingresos de 2012. A pesar del entorno de defensa en general, los ingresos de defensa permanecieron invariables respecto a 2011.

4.2 EBIT antes de amortización de fondo de comercio y extraordinarios

EADS usa el EBIT antes de amortización de fondo de comercio y extraordinarios como un indicador clave de sus resultados económicos. El término "extraordinarios" hace referencia a partidas tales como los gastos de amortización de ajustes a valor de mercado relativos a la fusión de EADS, la combinación de Airbus y la formación de MBDA, así como pérdidas por deterioro de valor. En lo sucesivo, el EBIT antes de amortización de fondo de comercio y extraordinarios aparece reflejado como EBIT*.

El EBIT* declarado de EADS aumentó a 2.186 millones de euros (ejercicio 2011: 1.696 millones de euros) con cargos no recurrentes por un total de 820 millones de euros registrados durante el año.

De este total de cargos no recurrentes, en Airbus se contabilizaron 522 millones de euros durante 2012, incluyendo la cifra prevista de 251 millones de euros para el A380 en relación con la reparación del amarre de las alas. El cargo del A350 XWB de 124 millones de euros, que reflejaba la actualización del programa, permanece invariable desde el primer semestre de 2012. En el programa A350 XWB se están realizando progresos, pero sigue representando un reto y no queda margen de maniobra en el calendario. Los cargos incluyen asimismo la cifra de 76 millones de euros relacionada con el cierre del programa Hawker Beechcraft registrada en el tercer trimestre, y un cargo de 71 millones de euros por el efecto de los tipos de cambio sobre el desajuste de los pagos previos a la entrega y la revaluación del balance. En Eurocopter, la renegociación de determinados contratos para clientes del sector público dio lugar a un cargo de 100 millones de euros en el cuarto trimestre. En Cassidian se registraron cargos por un total de 198 millones de euros en el último trimestre, que reflejan costes de reestructuración acordes con la transformación del negocio (98 millones de euros) y un cargo relacionado con la eliminación de riesgos en la cartera (100 millones de euros), en especial para el negocio de sistemas seguros y soluciones.

El EBIT* antes de partidas no recurrentes (EBIT* ajustado) –un indicador que registra el margen subyacente del negocio excluyendo los gastos o beneficios no recurrentes derivados de movimientos en las provisiones en relación con programas y reestructuraciones o efectos de los tipos de cambio– registró un fuerte aumento, a 3.000 millones de euros (ejercicio 2011: 1.800 millones de euros) para EADS y a unos 1.800 millones de euros para Airbus (ejercicio 2011: en torno a 500 millones de euros). El comportamiento del Grupo se vio impulsado por el fuerte rendimiento subyacente en Airbus Commercial, mientras que Eurocopter y Astrium también aportaron incrementos absolutos al EBIT* antes de partidas no recurrentes.

El Beneficio Neto aumentó un 19%, a 1.228 millones de euros (ejercicio 2011: 1.033 millones de euros), equivalente a un beneficio por acción de 1,50 euros (BPA en el ejercicio 2011: 1,27 de euros). El Beneficio Neto* antes de partidas no recurrentes se elevó a 1.838 millones de euros (ejercicio 2011: 1.132 millones de euros). Estos aumentos reflejan la mejora

del comportamiento operativo subyacente. El Beneficio Neto antes de partidas no recurrentes es el Beneficio Neto del que se han deducido las partidas no recurrentes del EBIT*. Excluye otros resultados financieros (salvo la relajación del descuento en las provisiones) y todos los efectos fiscales de las partidas mencionadas. El Beneficio Neto* antes de partidas no recurrentes es el Beneficio Neto antes de partidas no recurrentes de fondo de comercio y extraordinarios, después de impuestos.

El resultado financiero se situó en -453 millones de euros (ejercicio 2011: -220 millones de euros). El resultado por intereses en 2012 se situó en -285 millones de euros (ejercicio 2011: 13 millones de euros), deteriorado principalmente a causa de menores ingresos por intereses en función de la alta calidad de las inversiones. Además, el resultado por intereses de 2011 incluía una liberación positiva aislada de 120 millones de euros por la terminación del programa A340. La partida de otros resultados financieros asciende a -168 millones de euros (ejercicio 2011: -233 millones de euros), reflejando un mejor efecto de la revaluación derivada de los tipos de cambio en comparación con 2011. Esta línea incluye asimismo la aplicación de provisiones descontadas.

Cuadro 1 – EBIT* e Ingresos por División

por División (Cifras en millones de euros)	EBIT*			Ingresos		
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Variación	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Variación
Airbus (1)	1.230	584	+111%	38.592	33.103	+17%
Airbus Commercial	1.125	543	+107%	36.943	31.159	+19%
Airbus Military	93	49	+90%	2.131	2.504	-15%
Eurocopter	311	259	+20%	6.264	5.415	+16%
Astrium	312	267	+17%	5.817	4.964	+17%
Cassidian	142	331	-57%	5.740	5.803	-1%
Sedes Centrales / Consolidación	142	196	-	-1.457	-1.409	-
Otras Actividades	49	59	-17%	1.524	1.252	+22%
Total	2.186	1.696	+29%	56.480	49.128	+15%

* Beneficios antes de intereses e impuestos, deterioro de valor del fondo de comercio y extraordinarios.

1) Los segmentos sobre los que se informa, Airbus Commercial y Airbus Military, forman la División Airbus. Las eliminaciones se tratan a escala de División.

4.3 Tesorería Neta

La posición de Tesorería Neta de EADS aumentó a la respetable cifra de 12.300 millones de euros (final de 2011: 11.700 millones de euros) tras una aportación en efectivo de 856 millones de euros a activos de pensiones y el pago de dividendo de unos 370 millones de euros.

La tesorería bruta comprende "Inversiones financieras temporarias no corrientes", "Inversiones financieras temporarias corrientes" y "Efectivo y equivalentes al efectivo". Para el cálculo de la tesorería neta, "Pasivos de financiación a largo plazo" y "Pasivos de financiación a corto plazo" se deducen de la tesorería bruta.

El *Free Cash Flow* antes de adquisiciones, de 1.449 millones de euros, superó las expectativas. El modelo estacional tradicional de pagos a final de año ha sido muy sólido. Dio lugar a una fuerte variación en el capital circulante en el cuarto trimestre, gracias al comportamiento en la entrega de aviones y al flujo de anticipos y pagos recibidos de clientes comerciales y estatales. El cash flow bruto de operaciones refleja el fuerte rendimiento subyacente durante el año.

El nivel de inversión industrial se situó en 3.300 millones de euros, reflejando la aceleración en el desarrollo y los programas en serie a medida que la Compañía construye capacidad para un crecimiento del resultado bruto y neto impulsado por los volúmenes. También incluye el gasto capitalizado de I+D según la NIC 38. A pesar del nivel récord de entregas de aviones comerciales, la exposición por financiación bruta a clientes de EADS fue prácticamente estable respecto al nivel de 2011.

4.4 Pedidos recibidos y Cartera de pedidos

Los pedidos recibidos de EADS se situaron en 102.500 millones de euros (ejercicio 2011: 131.000 millones de euros) y reflejaron el continuo ímpetu comercial en toda la cartera de EADS. Airbus Military, Eurocopter, Astrium y Cassidian registraron incrementos interanuales en sus pedidos recibidos, y Airbus Commercial superó su objetivo de pedidos, contabilizando 914 pedidos brutos en 2012. Al final de diciembre de 2012, la cartera de pedidos del Grupo había aumentado un 5%, a 566.500 millones de euros (final de 2011: 541.000 millones de euros). La cartera de pedidos de defensa descendió a 49.600 millones de euros (final de 2011: 52.800 millones de euros).

Cuadro 2 – Pedidos recibidos y Cartera de Pedidos por División

por División (Cifras en millones de euros)	Pedidos recibidos(2)			Cartera de pedidos(2)		
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Variación	31 dic. 2012	31 dic. 2011	Variación
Airbus (1)	88.142	117.874	-25%	523.410	495.513	+6%
Airbus Commercial	86.478	117.301	-26%	503.218	475.477	+6%
Airbus Military	1.901	935	+103%	21.139	21.315	-1%
Eurocopter	5.392	4.679	+15%	12.942	13.814	-6%
Astrium	3.761	3.514	+7%	12.734	14.666	-13%
Cassidian	5.040	4.168	+21%	15.611	15.469	+1%
Sedes Centrales / Consolidación	-1.413	-1.233	-	-1.112	-1.467	-
Otras Actividades	1.549	2.025	-24%	2.908	2.983	-3%
Total	102.471	131.027	-22%	566.493	540.978	+5%

- 1) Los segmentos sobre los que se informa, Airbus Commercial y Airbus Military, forman la División Airbus. Las eliminaciones se tratan a escala de División.
- 2) Las aportaciones de las actividades de aviones comerciales a los Pedidos recibidos y la Cartera de Pedidos de EADS están basadas en precios brutos de catálogo.

4.5 Información sobre la plantilla

En 2012, entraron a trabajar en EADS 11.080 empleados en todo el mundo (8.238 en 2011), y 4.042 empleados dejaron el Grupo (3.666 en 2011). A final de año, la plantilla de EADS había aumentado a 140.405 (final de 2011: 133.115). El aumento de la plantilla activa se debe principalmente a la aceleración de las actividades empresariales de EADS, que se prevé continuará. EADS espera contratar a otras 5.000 personas en 2013.

En cuanto a nacionalidades, un 38,5% de los empleados de EADS proceden de Francia, un 32,9% de Alemania, un 9,3% de Reino Unido y un 8,2% de España. Un 1,7% de los empleados son ciudadanos estadounidenses. El 9,4% restante son empleados que proceden de otros 130 países en total.

Teniendo en cuenta la dinámica de crecimiento y la creciente competencia por personal altamente cualificado, la capacidad para atraer talento es un activo clave para la Sociedad. En 2012, varias encuestas independientes reconocieron a EADS y sus Divisiones como empleadores de primera elección. Según la investigación realizada por Randstad, la empresa internacional de servicios de recursos humanos, EADS y sus Divisiones estaban calificadas por experimentados profesionales entre las tres primeras empresas de Francia, Alemania y España. En 2012, los alumnos de ingeniería franceses clasificaron a EADS como el primer empleador europeo según las encuestas de licenciados Trendence y Universum.

4.6 Distribucion de dividendos

Sobre la base de un Beneficio por Acción (BPA) de 1,50 euros, el Consejo de Administración de EADS propone a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo de 0,60 euros por acción, pagadero el 5 de junio de 2013 (ejercicio 2011: 0,45 € por acción). La fecha de registro debería ser el 4 de junio de 2013.

La cifra se acerca a un ratio de distribución ajustado al de otras compañías del sector. Desde el punto de vista del Consejo, a medida que la Sociedad madure, ésta será la política de distribución orientativa de cara al futuro.

Estados Financieros - Resumen

Los estados financieros 2012 están disponible en la página web de EADS : www.eads.com (Relaciones Inversores)

1. EADS N.V. - Cuenta de Resultados Consolidada ("NIIF")

EADS N.V. - Cuenta de Resultados Consolidada (NIIF)

correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(en millones de euros)	2012	2011
Ingresos ordinarios	56.480	49.128
Coste de las ventas	(48.545)	(42.285)
Margen bruto	56.480	49.128
Gastos asociados a la venta	(1.192)	(981)
Gastos de administración	(1.672)	(1.427)
Gastos de investigación y desarrollo	(3.142)	(3.152)
Otros ingresos	184	359
Otros gastos	(229)	(221)
Participación en beneficios de asociadas contabilizadas mediante el método de la p	241	164
Otros ingresos de inversiones	6	28
Beneficio antes de costes financieros e impuesto sobre sociedades	(54.146)	(47.342)
Ingresos por intereses	237	377
Gastos por intereses	(522)	(364)
Otros resultados financieros	(168)	(233)
Total costes financieros	(285)	13
Impuesto sobre sociedades	(449)	(356)
Beneficio del ejercicio	(168)	(233)
Atribuible a:		
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (ingresos netos)	1.228	1.033
Participaciones no dominantes	1	4
Ganancias por acción	en €	en €
Básicas	1,50	1,27
Diluidas	1,50	1,27

EADS NV
Estado de Situación Financiera Consolidado (NIIF)
a 31 de diciembre de 2012 y 2011

(en millones de euros)

Activo	2012	2011
Activos no corrientes		
Activos intangibles	13.422	12.786 ⁽¹⁾
Inmovilizado material	15.196	14.146 ⁽¹⁾
Inversiones inmobiliarias	72	74
Inversiones en asociadas contabilizadas mediante el método de la p	2.662	2.677
Otras inversiones y otros activos financieros a largo plazo	2.115	2.352 ⁽¹⁾
Otros activos financieros no corrientes	1.386	631
Otros activos no corrientes	1.415	1.253
Activos por impuestos diferidos	4.518	4.318 ⁽¹⁾
Inversiones financieras temporarias no corrientes	5.987	7.229
	46.773	45.466
Activos corrientes		
Existencias	23.216	22.563
Deudores comerciales	6.790	6.394 ⁽¹⁾
Parte corriente de otros activos financieros a largo plazo	287	172
Otros activos financieros corrientes	1.448	1.739
Otros activos corrientes	2.046	2.253
Activos por impuestos corrientes	458	339
Inversiones financieras temporarias corrientes	2.328	4.272
Efectivo y equivalentes al efectivo	8.756	5.284
	45.329	43.016
Total activo	92.102	88.482
Pasivo y patrimonio neto		
Patrimonio neto atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		
Capital social	827	820
Prima de emisión	7.253	7.519
Ganancias acumuladas	900	471
Reservas por ganancias acumuladas	1.513	153
Acciones propias	(84)	(113)
	10.409	8.850
Participaciones no dominantes	25	15 ⁽¹⁾
Total patrimonio neto	10.434	8.865
Pasivos no corrientes		
Provisiones no corrientes	9.816	9.144 ⁽¹⁾
Pasivos de financiación a largo plazo	3.506	3.628
Otros pasivos financieros no corrientes	7.458	8.193
Otros pasivos no corrientes	10.524	9.817 ⁽¹⁾
Pasivos por impuestos diferidos	1.504	1.043 ⁽¹⁾
Ingresos diferidos no corrientes	212	290
	33.020	32.115
Pasivos corrientes		
Provisiones corrientes	6.045	5.856 ⁽¹⁾
Pasivos de financiación a corto plazo	1.273	1.476
Acreedores comerciales	9.917	9.630
Otros pasivos financieros corrientes	1.715	1.687
Otros pasivos corrientes	28.183	27.670
Pasivos por impuestos corrientes	458	308
Ingresos diferidos corrientes	1.057	875
	48.648	47.502
Total pasivo	81.668	79.617
Total pasivo y patrimonio neto	92.102	88.482

Las notas adjuntas son parte integral de los presentes Estados Financieros Consolidados (NIIF).

(1) Consulte la nota 4 "Adquisiciones y enajenaciones". La información comparativa se ajusta de forma retroactiva de acuerdo con el apartado 45 de la NIIF.

Los principales cambios son: activos intangibles en +41 millones de euros, inmovilizado material en -13 millones de euros, otras inversiones y otros activos financieros a largo plazo en -26 millones de euros, participaciones no dominantes en -5 millones de euros y provisiones no corrientes en +9 millones de euros.

EADS NV

**Estado de Flujos de Efectivo Consolidado (NIF)
correspondiente a los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2012 y 2011**

(en millones de euros)	2012	2011
Beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la do	1.228	1.033
Beneficio del ejercicio atribuible a participaciones no dominantes	1	4
<i>Ajustes a la conciliación de beneficios del ejercicio y tesorería originada por actividades de explotación:</i>		
Ingresos por intereses	(237)	(377)
Gastos por intereses	522	364
Intereses recibidos	198	417
Intereses pagados	(351)	(307)
Gasto por el impuesto sobre sociedades	449	356
Impuesto sobre sociedades pagado	(219)	(100)
Amortizaciones	2.053	1.884
Ajustes de valoración	318	(408)
Resultados procedentes de la enajenación de activos no corrientes	(21)	(29)
Resultados de sociedades contabilizadas mediante el método de la participación	(241)	(164)
Variación en las provisiones corrientes y no corrientes	216	230
Variación en otros activos y pasivos de explotación:	(76)	1.386
- Existencias	(1.526)	(1.640)
- Deudores comerciales	(260)	447
- Acreedores comerciales	754	806
- Anticipos recibidos	1.243	1.965
- Otros activos y pasivos	(141)	(327)
- Activos por financiación de clientes	30	246
- Pasivos por financiación de clientes	(176)	(111)
Tesorería originada por actividades de explotación	3.840	4.289
Inversiones:		
-Adquisición de activos intangibles e inmovilizado material	(3.270)	(2.197)
- Ingresos procedentes de enajenaciones de activos intangibles e inmovilizado material	73	79
- Adquisiciones de dependientes, negocios conjuntos, entidades y participaciones no dominantes (neto de tesorería)	(201)	(1.535)
- Ingresos procedentes de enajenaciones de dependientes (neto de tesorería)	0	18
- Pagos por inversiones en asociadas, otras inversiones y otros activos financieros a largo plazo	(328)	(312)
- Ingresos procedentes de enajenaciones de asociadas, otras inversiones y otros activos financieros a	232	77
- Dividendos pagados por sociedades valoradas mediante el método de la participación	46	50
Pagos por inversiones financieras temporarias	(3.237)	(11.091)
Ingresos procedentes de enajenaciones de inversiones financieras temporarias	6.659	10.713
Tesorería procedente de (utilizada para) inversiones	(26)	(4.198)
Aumento en pasivos de financiación	380	813
Reembolso de pasivos de financiación	(505)	(399)
Distribución de efectivo a los accionistas de EADS N.V.	(369)	(178)
Dividendos pagados a participaciones no dominantes	(10)	(5)
Cambios en el capital y en participaciones no dominantes	144	(65)
Variación en acciones propias	(5)	(1)
Tesorería procedente de (utilizada por) actividades de financiación	(365)	165
Efecto del tipo de cambio y otros ajustes de valoración en efectivo y equivalentes al efectivo	23	(2)
Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalentes al efectivo	3.472	254
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	5.284	5.030
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	8.756	5.284

EADS NV**Estado del Resultado Global Consolidado (NIF)****correspondiente a los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**

(en millones de euros)	2012	2011
Beneficio del ejercicio	1.229	1.037
Ajustes en la conversión de moneda extranjera para negocios en el extranjero	(46)	(25)
Parte efectiva de variaciones en el valor razonable de coberturas del flujo de efectivo	1.047	(365)
Variación neta en el valor razonable de las coberturas del flujo de efectivo transferidas a resultados	917	(171)
Variación neta en el valor razonable de activos financieros disponibles para la venta	189	(20)
Ganancias (pérdidas) actuariales de planes de prestaciones definidas	(1.031)	(747)
Variaciones en otro resultado global de inversiones contabilizadas mediante el método de la participación	(211)	129
Impuestos sobre ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio neto	(278)	331
Otro resultado global, neto de impuestos	587	(868)
Resultado global total del ejercicio	1.816	169
Atribuible a:		
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	1.817	163
Participaciones no dominantes	(1)	6

Estados Financieros de la Sociedad

Balance de los Estados Financieros de la Sociedad

en millones de euros		A 31 de diciembre	
Activo	Nota	2012	2011
Activos fijos			
Fondo de comercio	2	4.354	4.354
Inmovilizado financiero	2	11.337	9.802
Inversiones financieras temporarias no corrientes	4	5.786	7.103
		21.477	21.259
Otros activos			
Cuentas a cobrar y otros activos	3	8.654	6.362
Inversiones financieras temporarias corrientes	4	7.641	4.140
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	1.549	3.394
		17.844	13.896
Total activo		39.321	35.155
Pasivo y patrimonio neto			
Patrimonio neto ¹⁾	5		
Capital emitido y desembolsado		827	820
Prima de emisión		7.253	7.519
Reservas por revalorización		146	(1.207)
Reservas legales		4.143	3.544
Acciones propias		(84)	(113)
Ganancias acumuladas		(3.104)	(2.746)
Resultado del ejercicio		1.228	1.033
		10.409	8.850
Pasivos no corrientes			
Pasivos de financiación	6	3.078	3.090
		3.078	3.090
Pasivos corrientes			
Otros pasivos corrientes	7	25.834	23.215
		25.834	23.215
Total pasivo y patrimonio neto		39.321	35.155

¹⁾ El Balance se ha preparado antes de la distribución del resultado neto.

Cuenta de Resultados de los Estados Financieros de la Sociedad

en millones de euros		2012	2011
Ingresos de inversiones		1.168	1.010
Otros resultados		60	23
Resultado neto	8	1.228	1.033

Notas

.....
.....
.....
.....

Información complementaria

Para asistir a la Junta

**Hotel Okura Amsterdam,
Ferdinand Bolstraat 333,
1072 LH Amsterdam, Países Bajos
Tel.: +31 (0)20 678 71 11**

En coche

El Hotel Okura está situado a 30 minutos del aeropuerto internacional de Ámsterdam, Schiphol, cerca del RAI Congress Center.

Para llegar allí, desde cualquier dirección, seguir por la A10 (autopista de circunvalación de Ámsterdam), tomar la salida RAI (S109) y girar a la derecha en el semáforo en dirección RAI/Centrum (S109) continuando en dirección Zuid (S109). Después de pasar una rotonda, coger la segunda calle a la derecha (Scheldestraat). El Hotel Okura Ámsterdam está a unos 500 metros a la derecha.

El Hotel Okura Amsterdam dispone de aparcamiento.

En transporte público

DESDE EL AEROPUERTO DE SCHIPHOL

- **Primer itinerario:** Coger el tren en el área central de llegadas (enlace directo cada 15 minutos) a la estación Centraal y seguir las indicaciones que damos a continuación.
- **Segundo itinerario:** Coger el tren (con paradas intermedias), dirección a Lelystad Centrum, Hilversum o Utrecht Centraal hasta la primera parada (Zuid Station) y seguir las indicaciones que damos a continuación.
- **Tercer itinerario:** Coger un tren con paradas intermedias, dirección a Hilversum o Almere Oostvaarders hasta la estación RAI y seguir las indicaciones que damos a continuación.

DESDE LA ESTACIÓN CENTRAAL – CS

Con el tranvía línea 25, dirección President Kennedylaan hasta su parada decimoprimer (Cornelis Troostplein), seguir la calle y después de unos 200 metros, el Hotel Okura aparece a la izquierda. Andando, unos 3 minutos.

DESDE LA ESTACIÓN RAI

Caminar en dirección al Europa Boulevard, seguir directo a la calle Europaplein y luego a la calle Scheldestraat. Después de unos 500 metros, el Hotel Okura aparece a la derecha, justo después del puente. Andando, unos 10 minutos.

DESDE LA ESTACIÓN AMSTEL

Coger el tranvía número 12, dirección a Station Sloterdijk hasta la quinta parada (Scheldestraat o el autobús número 65 en dirección a Station Zuid hasta la séptima parada (Scheldestraat), seguir por la calle Churchillaan unos 100 metros, girar a la izquierda a la calle

Ferndinand Bolstraat. Después de unos 100 metros, el Hotel Okura aparece a la derecha, justo después del puente. Andando, unos 3 minutos.

DESDE LA ESTACIÓN ZUID

Coger el autobús número 65 en dirección a KNSM Eiland hasta la cuarta parada (Scheldestraat) seguir por la calle Churchillaan unos 100 metros, girar a la izquierda a la calle Ferndinand Bolstraat. Después de unos 100 metros, el Hotel Okura aparece a la derecha, justo después del puente. Andando, unos 3 minutos.

Información a los accionistas

Llamada gratuita desde:

España: 00 800 00 02 2002

Alemania: 00 800 00 02 2002

Francia: 0 800 01 2001

Teléfono: + 33 800 01 2001

e-mail: ir@eads.com

European Aeronautic Defence and Space Company EADS N.V.

Sociedad Anónima de derecho holandés (naamloze vennootschap)

Mendelweg 30, 2333 CS Leiden, Países Bajos

Inscrita en la Cámara de Comercio de la Haya con el número 24288945